



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005420-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, Dña. María Belén Rosado Diago y D. José Ignacio Delgado Palacios, relativa a grado de cumplimiento en que se encuentra la proposición no de ley PNL/000549 aprobada por la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 252, de 31 de marzo de 2017.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004843, PE/004941, PE/004953, PE/005000, PE/005003, PE/005165, PE/005235, PE/005355, PE/005356, PE/005358, PE/005370, PE/005396, PE/005400, PE/005401, PE/005403, PE/005404, PE/005406 a PE/005420, PE/005427 a PE/005429, PE/005431 a PE/005433, PE/005443, PE/005477, PE/005480, PE/005495 a PE/005503, PE/005505, PE/005507, PE/005509, PE/005512, PE/005515 a PE/005517, PE/005519 a PE/005521, PE/005523 a PE/005556, PE/005629, PE/005630, PE/005636, PE/005654, PE/005655, PE/005665, PE/005669, PE/005670, PE/005675, PE/005676, PE/005678, PE/005722, PE/005725 a PE/005728, PE/005730 a PE/005733, PE/005738, PE/005743, PE/005744, PE/005771, PE/005782, PE/005786 a PE/005788, PE/005815, PE/005816, PE/005825, PE/005846 a PE/005849, PE/005851, PE/005855, PE/005857, PE/005860, PE/005861, PE/005863, PE/005875, PE/005881, PE/005888, PE/005892, PE/005901, PE/005908 a PE/005910, PE/005913, PE/005915 a PE/005918, PE/005921 a PE/005927, PE/005931 a PE/005933, PE/005935, PE/005936, PE/005940, PE/005947, PE/005949, PE/005953 a PE/005961 y PE/006001, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 6 de junio de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Pregunta Escrita P.E./0905420 formulada por los Procuradores D. Luis Fuentes Rodríguez, D. Manuel Mitadiel Martínez, D. David Castaño Sequeros, D.ª Belén Rosado Diago y por D. José Ignacio Delgado Palacios del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa al grado de cumplimiento de la proposición no de ley PNL/000549 relativa a la creación de una línea de ayuda específica que permita a los criadores de gallo de pluma mantener esta raza única en el mundo.

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:



Tal como se indica en la misma ya existe una línea de ayudas que se convoca anualmente destinadas al fomento de las razas autóctonas españolas.

Las ayudas contempladas en estas convocatorias tienen como finalidad preservar la diversidad zoogenética y dar un mayor impulso al mantenimiento y conservación del elevado patrimonio genético que suponen las razas ganaderas autóctonas españolas.

Un requisito para poder percibir esta ayuda es ser una organización o asociación de ganaderos oficialmente reconocida para la gestión del Libro o Libros Genealógicos de la raza o razas autóctonas españolas por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Por tanto, para que la Asociación de criadores de gallos de pluma pueda ser beneficiaria de esta ayuda primero tiene que ser reconocida para la llevanza del libro genealógico. En estos momentos los ganaderos de gallos de pluma de León están comenzando a realizar los trabajos necesarios para que se produzca este reconocimiento para lo cual están contando con la Universidad de León, la colaboración de la Diputación de León y el asesoramiento de técnicos de la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Para poder ser perceptor de la ayuda se debe justificar la realización de actividades para el desarrollo del programa de mejora oficialmente reconocido para la raza y de creación o mantenimiento del libro genealógico.

Valladolid, 22 de mayo de 2017.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA,
Fdo.: Milagros Marcos Ortega.